

## **Dirección de Administración y Desarrollo de Personal**

### **Departamento de Trámite y Control de Personal**

Aviso de Privacidad Integral para la **Base de Datos Personales, correspondiente al Catálogo de Empleados.**

**Revisión Número (4). Fecha de Aprobación: (5)**

La **Dirección de Administración y Desarrollo de Personal** (en adelante Dirección) dependiente de **Servicios Educativos Integrados al Estado de México**, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales recabados, tratados y protegidos para la gestión de trámites administrativos en la **Base de Datos Personales, correspondiente al Catálogo de Empleados (automatizada)**, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

El presente Aviso de Privacidad está dirigido a todos los Servidores Públicos que laboran en Centros de Trabajo adscritos a Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cuya relación de trabajo es establecida mediante un nombramiento que tenga como consecuencia la percepción de sueldo, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

#### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

#### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### **¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define el tratamiento de datos personales como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer las bases, principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios verifique el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del Responsable**  
**Dirección de Administración y Desarrollo de Personal**

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

Para efectos del presente aviso, se presenta la información de contacto del Administrador responsable de la Base de Datos Personales correspondiente al Catálogo de Empleados :

- A) **Nombre del Administrador:** Lic. Carlos Martínez Valdés
- B) **Cargo:** Jefe del Departamento de Trámite y Control de Personal
- C) **Área o Unidad Administrativa:** Departamento de Trámite y Control de Personal -
- Correo electrónico:** lic\_carlosmtz@hotmail.com
- Teléfono:** (01 722) 2 65 12 00 Ext 1211

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Base de Datos Personales correspondiente al Catálogo de Empleados.**

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Servicios Educativos Integrados al Estado de México a través de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, recabara datos personales de los interesados de manera enunciativa más no limitativa. Específicamente dependiendo del trámite a realizar, los datos personales se utilizaran conforme a la siguiente clasificación:

Datos de Identificación Personal de carácter obligatorio : Nombre, domicilio, correo electrónico, teléfono estado civil, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, Clave de Registro de Población (CURP), Registro Federal del Contribuyente (RFC), clave interbancaria, sexo, grado máximo de estudios, profesión.

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales**

La entrega de los datos personales es obligatoria y en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no se podrá tramitar su incorporación al servicio, gestionar el otorgamiento de las prestaciones económicas a las que se haría acreedor, así como otras prestaciones de seguridad social y laborales previstas en la Ley y la normatividad vigente, aplicable a la materia.

Cabe mencionar que la veracidad y exactitud de los datos que se proporcionan son responsabilidad de los titulares. El responsable de la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, reserva la posibilidad de suspender o cancelar trámites administrativos que contravengan las disposiciones legales, normativas o administrativas relacionadas con su buen uso.

## **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos**

La negativa por parte del titular a proporcionar sus datos personales a Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por ser requisito clave para identificar y sustentar cualquier gestión administrativa, será causa de la cancelación inmediata de cualquier trámite. En caso de que no negara su oposición, en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

## **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

### **a) Finalidad principal del tratamiento**

Los datos personales proporcionados con consentimiento de los titulares al solicitar algún trámite administrativo son los mínimos necesarios y únicamente serán utilizados para el propósito que se indique en cada caso de acuerdo al trámite solicitado.

### **b) Finalidad secundaria:**

Los datos personales solicitados para la realización de cualquier trámite administrativo, serán utilizados de forma transparente para la retroalimentación estadística, con el objeto de evaluar y tomar acciones para mejora continua de los servicios proporcionados por Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

## **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 143 fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con excepción del nombre de los servidores públicos, la información relativa a funciones de servidores públicos y erogaciones de gasto público o cualquier información que garantice el derecho a la información pública.

**a) Destinatario de los datos personales:** Podrán ser transmitidos a la Secretaría de Educación Pública Federal, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a la Aseguradora Institucional y demás dependencias federales, estatales y municipales además de otras transmisiones previstas en la Ley. Así también serán transferidos para dar cumplimiento a Auditorías de carácter Federal o Estatal .

**b) Finalidad de la Transparencia:** La aceptación y autorización de la transferencia de datos personales tiene específicamente la finalidad de efectuar los trámites administrativos o proporcionar información a ante dependencias públicas de conformidad con el Marco Normativo correspondiente aplicable.

**c) Fundamento Legal de la Transparencia:** Los datos personales que suministren los titulares están protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, y será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control.

**d) Datos Personales a Transferir:** A continuación se mencionan los Datos Personales que han de ser transferidos a los destinatarios antes mencionados:

Nombre, domicilio, correo electrónico, teléfono estado civil, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, Clave de Registro de Población (CURP), Registro Federal del Contribuyente (RFC), clave interbancaria, sexo, grado máximo de estudios, profesión.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el o la titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente, y pueden ejercerse a través de la página del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México ([www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx)), ante la Unidad de Transparencia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con domicilio en Avenida Profesor Agripin García Estrada 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca Estado de México, con número de teléfono (01 722) 2 65 12 00 y extensión 0721.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las

condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

***Derecho de rectificación.*** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

***Derecho de cancelación.*** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

***Derecho de oposición.*** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

#### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Dirección, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva ( )
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

Para realizar algún trámite administrativo a través del Sistema de Base de Datos Personales correspondiente al Catalogo de Empleados, no están establecidas opciones para habilitar o deshabilitar la autorización para limitar el uso o divulgación de datos personales.

## **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número (4), aprobado (5). Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de SEIEM, en la siguiente dirección **[www.seiem.gob.mx](http://www.seiem.gob.mx)** en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.



Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Unidad de Transparencia de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, , con domicilio en Avenida Profesor Agripin García Estrada 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca Estado de México, con número de teléfono (01 722) 2 65 12 00 y extensión 0721.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

- a) Nombre y/o Denominación: Lic. Carlos Martínez Valdés
- b) Cargo: Jefe del Departamento de Trámite y Control de Personal
- c) Domicilio: Boulevard Isidro Fabela No. 400-B 2° Piso, Col. Barrio de San Sebastián Toluca, Estado de México.
- d) Forma de Identificación: Tels: (01 722) 2 65 12 00 Extensiones 1211

**XV. Domicilio del Instituto.**

Calle Pino Suarez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

**XVI. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley), serán incorporados y tratados a través del Catálogo de Empleados (Sistema de Nómina), tiene su fundamento en el artículo 123, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipio; Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública; Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; Manual General de Organización de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública y de los Lineamientos Generales que regulan el Sistema de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública; así como los Lineamientos sí como demás relativos y aplicables del Marco Jurídico correspondiente.

**XVII. Procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

Para la gestión de trámites administrativos a través de la Base de Datos del Catalogo de empleado, no se realiza ningún procedimiento para que se ejerza el derecho de portabilidad.

**XVIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

- a) Titular: Lic. José Luis Tamayo Gómez Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de SEIEM
- b) Número telefónico y extensión: (01 722) 2 65 12 00Ext. 0721
- c) Correo electrónico: [seiem@infoem.org.mx](mailto:seiem@infoem.org.mx)
- d) Domicilio: Avenida Profesor Agripin García Estrada 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca Estado de México.

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

**Datos de Contacto del Instituto:**

- Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo:**<http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):**  
[cat@infoem@org.mx](mailto:cat@infoem@org.mx)
- Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41
- Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

*Notas importantes para atención personal:*

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx).

**XX. Control de cambios.**

Número de Revisión	Página(s) modificada(s)	Descripción del cambio	Fecha
(4)	(37)	(38)	(5)